

Insignificante para el gobierno

El titular de la ANSES anunció ayer que se modificaría el cálculo del incremento de los haberes en perjuicio de los jubilados. Para Marcos Peña el cambio "no ameritaba" una consulta, en tanto que el diputado Tonelli criticó el anuncio por "inoportuno".

Emilio Basavilbaso anunció ayer que los jubilados recibirían un aumento del 12,65% con el sueldo de marzo; para llegar a esa cifra, el organismo decidió modificar la fórmula para obtener -según el funcionario- resultados "más precisos".

En concreto, lo que dispuso Basavilbaso es calcular los porcentajes sin que se acumulen; por ejemplo, si en marzo correspondiera aumentar un 12% y el mismo porcentaje en septiembre, ambas proporciones se establecerían en función de los sueldos que percibían antes del primer aumento. Eso significa que en septiembre totalizarían un 24%.

Anteriormente, el segundo 12% se calculaba en base al sueldo ya aumentado en la instancia anterior; de esa manera se determinaba un incremento -en el ejemplo de esta página- de un 25,44%.

Para el caso concreto del aumento del próximo marzo, el cálculo habitual hubiera significado un aumento del 12,96%.

Desatado el escándalo, que llevó a la irritación incluso a aliados cercanos al oficialismo, el gobierno dejó entrever que modificaría la decisión. El Jefe de Gabinete Marcos Peña anunció que el ejecutivo se comprometía a revisar la decisión, pero [minimizó el tema](#) diciendo que se trataba de una variación de apenas "\$24 en la jubilación mínima". Para Peña el cambio "no ameritaba una consulta al Congreso" y aseguró que lo que se pretendía era cumplir con la ley, que estaría en contradicción con la reglamentación en la que se basaron los cálculos anteriormente.

El diputado Tonelli, por su parte, [consideró que la decisión de la ANSES era inoportuna](#) porque "casi cuesta la sesión" en la que el oficialismo logró reducir derechos de los trabajadores en lo relativo a accidentes de trabajo.

Para nada mínimo

Detrás del supuesto "error" se esconde la decisión de ahorrar a costa de los jubilados. Según Ismael Bermúdez, el cambio de [la fórmula le permitiría al gobierno ahorrar 3.000 millones de pesos](#) en el año.

Por otro lado, aunque en el caso concreto la diferencia sea sólo de 0,31 puntos, eso representa un incremento un 2% menor del que hubiera arrojado la fórmula que usada hasta ahora. Pero a la

larga las consecuencias serían más negativas para los jubilados, ya que la aplicación sistemática del método planteado por el gobierno redundaría siempre en un cálculo menor.

En el ejemplo que pusimos más arriba, un sueldo de \$5.661 (como la actual jubilación mínima) se incrementaría en el año hasta los \$7019,64.-; en cambio, siguiendo la metodología anterior, la mínima aumentaría \$90 más.